

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 once horas minutos del día 09 nueve de marzo del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Audiovisual de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante "**SEAPAL VALLARTA**", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Abel Díaz Mora**, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; la **C. Evelin Esther Hernández Padrón**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; el **Lic. Alejandro Olvera Avalos**, Representante Suplente del Comité de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; y **Lic. Gabriela Nayeli Meza Ruelas**, Jefa de Tesorería del SEAPAL VALLARTA; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; asisten también el **Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega**, Coordinador y Suplente del Contralor del SEAPAL VALLARTA; y la **Mtra. Fabiola Elena López Martínez**, Subdirectora Jurídica del SEAPAL VALLARTA; ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la "**COMISIÓN**" y desahogar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** a la que previamente fueron convocados; procediendo en los términos siguientes:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lic. Abel Díaz Mora**, Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de las Licitaciones Públicas Nacionales Sin Concurrencia:  
**LPNSC/08/2745/2022 y LPNSC/09/2658/2022;**
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**- Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de 06 seis de los 07 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 04 cuatro de los 06 seis miembros presentes cuentan con derecho a **VOZ y VOTO**.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**- El Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

### Acuerdo de la Comisión

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta,

aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

### **3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES SIN CONCURRENCIA LPNSC/08/2745/2022 Y LPNSC/09/2658/2022. -**

#### **3.1.- LPNSC/08/2745/2022:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/08/2745/2022** se presentó 01 una Propuesta, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por medio del **C. Ernesto Alonso Amaro González**, que queda a resguardo de la "**COMISIÓN**" en las mismas condiciones en que fue presentado.

En vista de no cumplirse lo especificado en el Punto 26, inciso a) de las Bases de la Licitación **LPNSC/08/2745/2022**, resulta aplicable artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"Deberá contarse con el mínimo de 2 propuestas, dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley"

En este acto, se procede a declarar "**DESIERTA**" la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/08/2745/2022**.

#### **3.2.- LPNSC/09/2658/2022:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/09/2658/2022** se presentaron 04 cuatro Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentada en sobre cerrado por servicio de paquetería y mensajería;
2. **COMERCIALIZADORA DE MJK, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentada en sobre cerrado por servicio de paquetería y mensajería;
3. **DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentada en sobre cerrado por servicio de paquetería y mensajería, y
4. **MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES;** sobre de Propuesta presentado en sobre cerrado por conducto de la **C. Hannia Yaredi Moreno Lizarraga**.

Se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas sin evaluar técnicamente el contenido, y al realizar la revisión del contenido de cada uno, se detectó las siguientes observaciones: el participante **DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.**, no anexó ni acompañó a su sobre de Propuesta el **ANEXO ENTREGABLE 4**, correspondiente al Comprobante de Domicilio; el Licitante **MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES** no presentó el **ANEXO ENTREGABLE 11**, correspondiente a las muestras físicas, estas que se solicitaron las Bases de la Licitación **LPNSC/08/2745/2022**, así como en la **Síntesis Específica**. Se verificó que todas las propuestas contarán con todos los documentos solicitados en las Bases y se hacen constar los montos señalados dentro de las Propuestas Económicas, tal y como se relacionan a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.		2. COMERCIALIZADORA DE MJK, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	381	Pares	BOTA DE PIEL CON CASQUILLO	\$597.00	\$227,457.00	\$825.00	\$314,325.00
2	10	Pares	BOTAS PERSONAL DE LABORATORIO	597	\$5,970.00	825	\$8,250.00
3	106	Pares	BOTAS DIELECTRICAS M759-9	607	\$64,342.00	730	\$77,380.00
4	101	Pares	BOTAS DIELECTRICA 756-D+RP	757	\$76,457.00	730	\$73,730.00
5	198	Pares	HUARACHES DE RAFIA CON SUELA DE LLANTA	No Participa	No Participa	No Participa	No Participa
6	81	Pares	ZAPATO CALZADO TIPO CHOCLO	\$597.00	\$48,357.00	\$685.00	\$55,485.00
<b>SUB-TOTAL:</b>					\$422,583.00		\$529,170.00
				<b>IVA:</b>	\$67,613.28		\$84,667.20
				<b>TOTAL:</b>	\$490,196.28		\$613,837.20

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	3. DISTRIPUS, S.A. DE C.V.		4. MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	381	Pares	BOTA DE PIEL CON CASQUILLO	\$439.00	\$167,259.00	\$452.59	\$172,436.79
2	10	Pares	BOTAS PERSONAL DE LABORATORIO	539	\$5,390.00	168.1	\$1,681.00
3	106	Pares	BOTAS DIELECTRICAS M759-9	539	\$57,134.00	685.34	\$72,646.04
4	101	Pares	BOTAS DIELECTRICA 756-D+RP	1389	\$140,289.00	840.52	\$84,892.52
5	198	Pares	HUARACHES DE RAFIA CON SUELA DE LLANTA	298	\$59,004.00	No Participa	No Participa
6	81	Pares	ZAPATO CALZADO TIPO CHOCLO	\$509.00	\$41,229.00	No Participa	No Participa
<b>SUB-TOTAL:</b>					\$470,305.00		\$331,656.35
				<b>IVA:</b>	\$75,248.80		\$53,065.02
				<b>TOTAL:</b>	\$545,553.80		\$384,721.37

Previo a remitir las Propuesta para la emisión del **Dictamen Técnico** correspondiente, se hacen las siguientes observaciones: **CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.**, no oferta en la Partida 5; **COMERCIALIZADORA DE MJK, S.A. DE C.V.**, no oferta en la Partida 5; y **MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES**, no oferta en las Partidas 5 y 6; Licitantes a las cuales se les tiene como No Participando en las citas Partidas enunciadas con anterioridad, ante la ausencia de propuesta económica. Sin más observaciones que realizar al respecto, se procede a enviar al área requirente para el respectivo **Dictamen Técnico**, las cuales serán evaluadas en el Acto de Fallo a las 11:20 once horas con veinte


minutos del día 10 diez de marzo del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala de Audiovisual de las Oficinas Centrales del SEAPAL VALLARTA, ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

**4.- ASUNTOS GENERALES.** - En el desahogo del **Punto 4**, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", pregunta a los miembros de esta, si existen Asuntos Generales que tratar, por lo que al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4**


**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos del día 09 nueve de marzo del año 2022 dos mil veintidós.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:




---

**Lic. Abel Díaz Mora**  
Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA y Subdirector Administrativo del SEAPAL VALLARTA



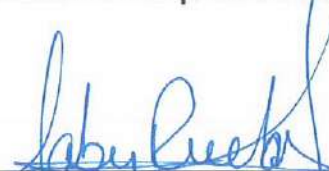
---

**C. Evelin Esther Hernández Padrón**  
Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones




---

**Lic. Alejandro Olvera Avalos**  
Suplente del Representante del Comité del SEAPAL VALLARTA




---

**Lic. Gabriela Nayeli Meza Ruelas**  
Jefa de Tesorería del SEAPAL VALLARTA



---

**Mtra. Fabiola Elena López Martínez**  
Subdirectora Jurídica del SEAPAL VALLARTA



---

**Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega**  
Coordinador y Suplente del Contralor del SEAPAL VALLARTA